



PERU

Ministerio  
de  
Educación

Dirección Regional  
de Educación  
Ancash

Unidad de Gestión  
Educativa Local Huaraz



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huaraz, 18 JUN 2024

**OFICIO MULTIPLE N° 0193 - 2024 -ME/GRA/DRE-A/UGEL-Hz-/AGP-EEI -D.**

SEÑORES(AS):

DIRECTORES(AS) DE LAS II. EE. PUBLICAS Y PRIVADAS DE EBR. FOCALIZADAS PARA LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE (ENLA 2024).

Presente:

ASUNTO: Registro de Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (R-NEE) para la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje- ENLA-2024

REF. : RM. N° 129-2024 MINEDU  
OFICIO N° 00087-2024-MINEDU/SPE-UMC

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo comunicarle que; según los documentos de la referencia dispone la implementación y ejecución de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje de Estudiantes (ENLA 2024). Por lo tanto, es urgente que los directores(as) de las II. EE públicas y privadas de EBR focalizados, deberán reportar información sobre los estudiantes que presenten necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad de los grados a evaluar (4to y 6to de primaria), en la plataforma R-NEE a través del siguiente link <https://rnee.procesosumc.com/> **hasta el 21 de junio del presente año**. Con la finalidad de acceder al registro en la plataforma R-NEE se les brinda las siguientes precisiones:

- Si, en su IE no hay estudiantes con discapacidad en cuarto y sexto grado de primaria también deben ingresar al R-NEE y declarar dicha información. Respecto al número ANEXO que se solicita colocar al final de su código modular, el número es CERO (0).
- Si el director(a) figura que tiene usuario y contraseña creado y no recuerda la contraseña; en el sistema hay un botón para recuperar contraseña. Solo debe colocar su DNI y el correo electrónico que registró. Luego debe verificar su correo en bandeja de entrada o spam para generar una nueva contraseña y pueda acceder al RNEE.
- En el caso de los directores que se registran por primera vez, el primer paso es dar clic en REGISTRAR USUARIO y seguir las indicaciones del registro.
- Un paso fundamental luego de realizar el registro es, REVISAR LA BANDEJA DE ENTRADA de su correo electrónico y validar el acceso.
- Para los directores a los que al momento de registrarse figura que NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL PADRÓN DEL R-NEE, deben comunicarse Monitor R-NEE y adjuntar lo siguiente: Documento de adjudicación del cargo (Resolución, Acta de Adjudicación, Oficio, etc.), Número de DNI, Nombres y apellidos, Correo electrónico, N° Celular y el Código modular de Primaria para mayor orientación ingresar al siguiente link [https://www.youtube.com/watch?v=JGKRbwQ4\\_SA](https://www.youtube.com/watch?v=JGKRbwQ4_SA)



PERU

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Ancash

Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz



- Para los directores que en su ingreso al sistema R-NEE encuentren estudiantes que han repetido el grado y no se encuentran en CUARTO o SEXTO GRADO, deben compartir

al Cel. 958877482 la nómina de matrícula donde figure el estudiante y la nómina que se encuentra en el sistema R-NEE junto con los nombres y apellidos del estudiante, DNI y Código modular de la IE.

Para cualquier consulta al respecto llamar al Monitor R-NEE: Jordan Becerra Mendoza, Celular 958877482. Asimismo, indicarles que dicha información se debe reportar en la fecha señalada, bajo responsabilidad funcional Y administrativa.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MINISTERIO DE EDUCACION  
Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
Dr. Daniel Angel Almeida Medina  
DIRECTOR  
Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz

